

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7052 *GENERACIÓN EÓLICA CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)*

*GENERACIÓN EÓLICA CASTILLA LA MANCHA – IBERIAN ENERGY
SPAIN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (la "LME"), se hace público que el 12 de diciembre de 2025 el socio único de la Sociedad Absorbente, esto es, Generación Eólica Castilla La Mancha – Iberian Energy Spain, S.L.U. y el socio único de la Sociedad Absorbida, esto es, Iberian Energies LLC, aprobaron la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, así como los respectivos balances de fusión de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida y el proyecto común de fusión.

Asiste a los acreedores y a los trabajadores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como a ejercitar los derechos reconocidos en la LME.

Madrid, 22 de diciembre de 2025.- El Administrador Único de Generación Eólica Castilla La Mancha, S.A.U. y los Administradores Mancomunados de Generación Eólica Castilla La Mancha – Iberian Energy Spain, S.L.U, D. Ron Hacohen y D. Dror Aloni, respectivamente.

ID: A250060159-1